



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00010- 00
Proceso	pertenencia
Demandante	Jaime de Jesús Echavarría Yepes y otros
Demandado	Dolly Amparo Álvarez Cano y otros
Tema	Se incorpora respuesta del Juzgado 22 anexando copia de lo solicitado

Se adosa al expediente respuesta dada por el JUZGADO 22 CIVIL CIRCUITO al oficio 793 del 03 de septiembre de 2021, anexando copia de la sentencia y corrección de la misma del proceso de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria con radicado 05001 31 03 022 2012 00102 00.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

244f3c0896a1a2ac4c72c618f72285cb6b26ca5e51cb241b0aed238705f75f9

7

Documento generado en 21/09/2021 06:51:31 PM

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co - ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>